**INFORME DE ACTIVIDADES No. 05**

(26 de mayo al 25 de junio de 2018)

De acuerdo con el objeto del contrato, las obligaciones derivadas del mismo y el período especificado en este informe, relaciono las siguientes actividades y soportes de las mismas.

Así mismo, declaro que las actividades detalladas en el informe adjunto, fueron ejecutadas por mi persona como contratista independiente y autónomo, y de acuerdo al plan de trabajo y cronograma elaborado para el cumplimiento del objeto del presente contrato y las obligaciones derivadas de éste. Que en efecto no existe sujeción a horarios de trabajo, subordinación o instrucciones administrativas para el cumplimiento de mis actividades. De la misma forma ratifico que la contraprestación que recibo es por los servicios prestados a la corporación.

| **No.** | **Obligaciones consignadas en el contrato** | **Actividades adelantadas en el período evaluado** |
| --- | --- | --- |
| 1 | Elaborar un cronograma de actividades con las acciones a emprender en el término del contrato. | El contratista presentó cronograma en el cual sustenta cada una de las actividades a realizar en el desarrollo del contrato No. 0085 de 2018. |
| 2 | Apoyar en la revisión de la política general de riesgos y los demás elementos que la componen. | Se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte del comité de calidad de la corporación, la “Guía para la Gestión de Riesgos, el cual es un documento que recoge la política y una metodología para que la corporación adopte formalmente la gestión de sus riesgos. |
| 3 | Apoyar en la revisión de los riesgos identificados tanto en el sistema de gestión de la calidad como aquellos derivados del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano. | En aras de aplicar la nueva mitología establecida por la corporación para la administración de los riesgos, durante este período se trabajaron los mapas de riesgos de los procesos Gestión de Infraestructura, Auditoría de Gestión y Gestión de Sistemas.  Se identificaron y definieron las situaciones internas, externas y del proceso, con sus respectivos niveles de priorización, los cuales fueron insumo para identificar los riesgos tanto institucionales como los de corrupción.  **Proceso Auditoría de Gestión:**  De los 4 riesgos institucionales establecidos en el mapa anterior, se eliminó uno, quedando por consiguiente 3 inductores de riesgos identificados para bajo la estructura de la nueva metodología.  **Proceso Gestión de Infraestructura:**  Se reemplazaron los 6 inductores de riesgos por 4 nuevos con su respectivo análisis y evaluación.  **Proceso** **Gestión de Sistemas:**  Se sustituyeron los 4 inductores por 4 nuevos con su respectivo análisis y evaluación.    Dentro de los inductores de riesgos establecidos con la aplicación de la nueva metodología, se identificaron para los procesos Gestión de Sistema y Auditoría de Gestión, un riesgo de corrupción con sus respectivas variables de análisis y evaluación, quedando por consiguiente en cada proceso, una misma matriz que contiene tanto los riesgos institucionales como los de corrupción.  Como evidencia de lo anterior se anexa al presente informe los mapas de riesgos debidamente ajustados a la nueva metodología. Anexo No. 1.  Adicionalmente, al iniciar la sesión de trabajo se le explicó al funcionario responsable del proceso, la dinámica de la nueva metodología, importancia y se les recordó el compromiso que tienen frente a los riesgos de su proceso tanto institucionales como los de corrupción. |
| 4 | Apoyar en el ajuste de los mapas de riesgos que pertenecen al sistema de gestión de la calidad. |
| 5 | Apoyar en el ajuste de la gestión de riesgos de corrupción (mapa de riesgos de corrupción) como parte fundamental de la estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. |
| 6 | Apoyar en la actualización de la formulación de los demás componentes (estrategias para la racionalización de trámites, rendición de cuentas, atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información) como parte de la estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. | Por la naturaleza de las presentes actividades y en marco de darle cumplimiento a lo establecido en el Decreto 124 de 2016, esta obligación contractual se ejecutó en el primer período contractual, quedando evidenciado en el primer informe. |
| 7 | Apoyar en la formulación de los mecanismos para la mejora de la entidad incluidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como otras disposiciones y que son parte constitutiva de este documento. |
| 8 | Apoyar en las diferentes actividades relacionadas al objeto y solicitadas por el Secretario General o el supervisor designado. | Las actividades ejecutadas relacionadas al cumplimiento de esta obligación, se encuentran descritas en los puntos anteriores (del 2 al 7). |
| 9 | Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente período. | Con el fin de demostrar el cumplimiento de mis obligaciones contractuales, se elaboró y entregó al supervisor designado del contrato No.0085, el presente informe (No. 05), el cual describe cada una de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 26 de mayo al 25 de junio de 2018 |
| 10 | El contratista debe cumplir con las normas establecidas en el Sistema General del Riesgos Laborales | Durante el desarrollo de mis actividades dentro de la corporación, se tuvieron en cuenta todas las recomendaciones efectuadas por la oficina de Salud Ocupacional, en pro del bienestar, salud y seguridad tanto del cliente interno (auditado) como del contratista (Auditor).  Durante éste período, no surgió novedad de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales que reportar. |
| 11 | Cuando le corresponda proyectar documentos al interior de las instalaciones de la sede principal de la CRA, deberá contar con su propio equipo de cómputo. | Durante este período desarrollé mis obligaciones dentro de la corporación con mis propias herramientas de trabajo. |
| 12 | Acreditar su afiliación y pago al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión, ARL y los parafiscales, cuando a ello hubiere lugar) durante la vigencia del contrato. Los pagos que efectúe deben corresponder a lo efectivamente percibido de conformidad con el Art. 41 de la ley 80/93, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150/07; Art 50 Ley 789 de 2002 y el Art 18 de la Ley 1122 de 2007. Las irregularidades en la documentación aportada para acreditar el pago de la seguridad social, será reportada a los organismos de control. | El cumplimiento a la presente obligación realicé el respectivo pago al sistema de seguridad social integral, correspondiente a la vigencia del 26 de mayo al 25 de junio de 2018 de conformidad como lo estable la ley.  Como evidencia de lo anterior de anexa al presente informe planilla única liquidad por aportes en línea número:  Planilla / Pago: 8480197697 |

**César Jr. Suárez Hernández**

CONTRATISTA

Contrato No. 0085 de 2018